



08 de julio de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA VOLVO CAR MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN EN TERRITORIO NACIONAL PARA ALGUNOS VEHÍCULOS DE LA MARCA VOLVO XC60 AÑO/MODELO 2021 Y XC90 AÑO/MODELO 2021.



**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, indica que el producto objeto es la unidad de control del sistema de retención suplementario, las cuales fueron suministradas a **VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, para ser instaladas e incorporadas en los vehículos marca VOLVO, modelo XC60 y XC90 año 2021.

MODELO	AÑO/MODELO	UNIDADES	IMÁGEN DE REFERENCIA
XC60	2021	31	
XC90			
<b>TOTAL DE UNIDADES 31</b>			

[www.alertas.gob.mx](http://www.alertas.gob.mx) [amgarciap@profeco.gob.mx](mailto:amgarciap@profeco.gob.mx)

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx)

**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, indica que recientemente, mediante ciertas investigaciones de calidad de VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V., se identificó un riesgo en la instalación de la unidad de control del sistema de retención suplementario en la carrocería de los vehículos marca VOLVO, modelo XC60 y XC90 año 2021. Debido a que la unidad de control del sistema de retención suplementario no fue acoplado a la carrocería del vehículo de acuerdo con las especificaciones necesarias, puede generar variaciones en el correcto funcionamiento de la unidad de control del sistema de retención suplementaria, por lo que con el propósito de evitar riesgos y prevenir accidentes en México, **VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, ha decidido poner a disposición el Llamado a revisión.

En caso de que se detecte una falla en la unidad de control del sistema de retención suplementaria, los vehículos encenderán un mensaje que diga "Servicio Urgente" y se activará una luz de advertencia de la unidad de control del sistema de retención suplementario. Si la unidad de control del sistema de retención suplementario no está conectada a tierra correctamente, otras unidades de control electrónico (ECU) posiblemente establecerán DTC (códigos de diagnóstico de problemas). Asimismo, existe el riesgo de que la unidad de control del sistema de retención suplementario se suelte en un accidente y no se logre el rendimiento necesario en el accidente con respecto a la protección de los ocupantes: activación de dispositivos, como las bolsas de aire, cinturones, o desconexión de batería de alto voltaje.

**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, hizo llegar a los distribuidores un comunicado mediante el cual se indica que la acción correctiva es inspeccionar, identificar y ajustar el par de tornillos en el módulo de la unidad de control del sistema de retención suplementario, para lo cual no se requiere de piezas o partes adicionales.

**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, indica que aún y cuando no se considera que la unidad de control del sistema de retención suplementario contenga un defecto que pudiera dañar o poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de los consumidores, con un amplio sentido de responsabilidad social y como medida precautoria, **VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, comenzó las acciones correspondientes al RECALL desde la identificación del riesgo.

Como parte del RECALL y de las medidas adoptadas por **VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, además del informe a las autoridades competentes de los distintos países donde se comercializó la unidad de control del sistema de retención suplementario, ya se notificó a los Distribuidores para que realicen los ajustes correspondientes antes de comercializar cualquier otro vehículo marca VOLVO, modelo XC60 y XC90 año 2021, y adicionalmente, se empezarán a realizar esfuerzos para notificar a cada uno de los consumidores conocidos de la posible falla y el riesgo de la unidad de control del sistema de retención suplementario, así como de los medios de atención puestos a su disposición para su reemplazo.

A la fecha 5 de julio de 2021 no se ha notificado a **VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, ninguna falla o incidente en México, derivado de la unidad de control del sistema de retención suplementario o el riesgo identificado.

**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, envió el comunicado correspondiente al RECALL a todos sus distribuidores, quienes a su vez están notificando a 31 clientes de los vehículos comercializados. **VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, y sus distribuidores trabajarán

arduamente para identificar y ajustar la unidad de control del sistema de retención suplementario, y así evitar posibles riesgos.

**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, envió un comunicado informándole a sus distribuidores las acciones del RECALL, así como los vehículos involucrados y las instrucciones para el ajuste correspondiente. Es prudente señalar, que estos ajustes no requieren de piezas o accesorios adicionales.

Asimismo, derivado de dicho comunicado, los Distribuidores que lleguen a comercializar vehículos marca VOLVO, modelo XC60 y XC90 año 2021, realizarán el ajuste correspondiente antes de la entrega al cliente.

**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, indica que actualmente ha notificado a todos los distribuidores autorizados VOLVO CAR MEXICO S.A. DE C.V., quienes a su vez notificarán a los 31 clientes de conformidad con el comunicado. **VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, y sus distribuidores trabajarán conjuntamente para identificar y notificar a los clientes del RECALL, y así evitar posibles riesgos.

**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, ha preparado diversos avisos que serán publicados en las diversas plataformas de VOLVO CAR MEXICO S.A. DE C.V. para aumentar la difusión sobre la unidad de control del sistema de retención suplementario.

**VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, coordinará con los distribuidores para que se hagan las notificaciones correspondientes y se agenden las citas para el reemplazo correspondiente al RECALL.

Las acciones comenzaron el 18 de junio de 2021 notificando a los distribuidores autorizados **VOLVO CAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, quienes a su vez estarán notificando a los clientes de los vehículos marca VOLVO, modelo XC60 y XC90 año 2021.

La campaña inició oficialmente el 18 de junio de 2021 y estará vigente al 17 de junio de 2051.

Un total de 31 unidades de control del sistema de retención suplementaria fueron comercializadas en México con los vehículos VOLVO.

Los consumidores pueden comunicarse al Centro de Atención al Cliente, Tel. 800 9686586 o también pueden enviar un correo a [volvocs@volvocars.com](mailto:volvocs@volvocars.com)

Para mayor detalle o información sobre teléfono y ubicación de los distintos distribuidores que estarán realizando las acciones de reemplazo, favor de ingresar a <https://www.volvocars.com/mx/distribuidores>

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

**PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.**

-o0o-

[www.alertas.gob.mx](http://www.alertas.gob.mx) [amgarciap@profeco.gob.mx](mailto:amgarciap@profeco.gob.mx)

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx)